

Medellín, 20 de Marzo de 2024

Señor (a).

JAIRO DE JESUS AGUDELO GIRALDO

PQR-11532809-T5D3A

RURAL_190319207548660000_VDA GUAMITO

GUARNE, Antioquía

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11532809-T5D3

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

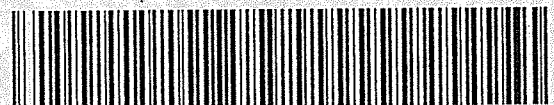
Fecha del acto que se notifica: 11/03/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

JAVIER MAURICIO LOPEZ OCAMPO



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190319207548660000-4-0

RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-11532809-T5D3 Fecha Creación: 29/02/2024 01:26:34 PM
Contacto: Jairo De Jesus Agudelo Giraldo
Instalación: 190319207548660000
Dirección: RURAL_190319207548660000_VDA GUAMITO
Meses Reclamados: Febrero-2024;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: GUARNE
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Usuario en calidad de propietario reclama por el consumo que se le esta facturando en el mes de febrero de 2024, indica que es muy elevado, casi no utiliza el servicio, dice que solo prende dos bombillos, vive solo en la instalación. Contrato 7141191. No se realiza separación de valores, el consumo facturado es inferior al promedio histórico de los últimos cinco meses de 246 kilovatios hora (kWh). Cliente no autoriza notificación diferente a la personal debido a que no cuenta con acceso a correo electrónico.

Nro. Respuesta: PQR-11532809-T5D3 Fecha Respuesta: 11/03/2024 05:05:00 PM
Resultado: No Accede

Decisión:

De acuerdo con la revisiones realizadas con números de revisiones 428677997 y 430208459, se encontró medidor con lectura de 7343 kilovatios hora (kWh) acorde con la secuencia de lecturas, se observa que no hay intercambio de la instalación de energía, no existe error de lectura, no hay daños en el medidor y se encuentra en buen funcionamiento, por lo tanto, no se observa ningún evento que amerite reconsiderar los consumos registrados y facturados en el mes de febrero de 2024, y se concluye que el consumo fue ocasionado por el uso del servicio. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de febrero de 2024 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la Ley 142 de 1994). Finalmente, no se realiza separación de valores en la factura del mes de febrero, el consumo facturado es inferior al promedio histórico de los últimos cinco (5) meses de 246 kWh.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

Handwritten signature


JAVIER MAURICIO LOPEZ OCAMPO
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021

>> MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN **<<4-72>>**
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuera Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D	Fecha 1: DÍA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
C.C.	22/10/2021
Centro de distribución	Centro de distribución
Observaciones	Observaciones



472

Destinatario

Nombre/ Razón Social: JAIRO DE JESUS AGUDELO GIRALDO
 Dirección: RURAL_190319207548660000_VDA GUANITO
 Ciudad: GUARNE
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal:
 Fecha admisión

Remitente

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - VSELU
 Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
 Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal: 050035072
 Envío: RA469968069CO

CUMAYO 3000 098

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900 062.917-9
 Mintic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO.MEDELLIN

Orden de servicio: 16989105

Fecha Pre-Admisión: 22/03/2024 09:15:57

Valores Peso Físico(g/s):200 Peso Volumétrico(g/s):0 Peso Facturado(g/s):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$11.000 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$11.000 COP		Destinatario Nombre/ Razón Social: JAIRO DE JESUS AGUDELO GIRALDO Dirección:RURAL_190319207548660000_VDA GUANITO Tel:3146661814 Ciudad:GUARNE Código Postal: 098 Depto:ANTIOQUIA		Remitente Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN Dirección:CARRERA 58 N° 42 - 125 Referencia:R-11532809-TSD3A-0158 Ciudad:MEDELLIN ANTIOQUIA Depto:ANTIOQUIA Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN Dirección:CARRERA 58 N° 42 - 125 Referencia:R-11532809-TSD3A-0158 Ciudad:MEDELLIN ANTIOQUIA Depto:ANTIOQUIA																															
Dice Contener:		Código Operativo:3000098		Código Postal:050035072 Código Operativo:3333469																															
Observaciones del cliente :PQR-11532809-TSD3A-0158		Firma nombre y/o sello de quien recibe:		Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td><td>Rehusado</td> <td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td><td>No existe</td> <td>N1</td><td>N2</td><td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS</td><td>No reside</td> <td>FA</td><td>AC</td><td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reclamado</td> <td>FM</td><td></td><td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td><td>Desconocido</td> <td></td><td></td><td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td></td><td>Dirección errada</td> <td></td><td></td><td></td> </tr> </table>		RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NS	No reside	FA	AC	Fallecido	NR	No reclamado	FM		Apartado Clausurado	DE	Desconocido			Fuerza Mayor		Dirección errada			
RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																															
NE	No existe	N1	N2	No contactado																															
NS	No reside	FA	AC	Fallecido																															
NR	No reclamado	FM		Apartado Clausurado																															
DE	Desconocido			Fuerza Mayor																															
	Dirección errada																																		
Fecha de entrega: 04/04/2024		Hora:		3333 469																															
Distribuidor:		C.C.		PO.MEDELLIN NOR-OCCIDENTE																															
Gestión de entrega:		C.C.		200																															
101		CARLO ROMÁN		200																															



El usuario debe ponerse acordada que la información del contrato queda enmarcado publicado en la página web 472. Inicial sus datos personales para poder la entrega del envío. Para mayor información consulte la página de Internet www.472.com.co

Principal Bogotá D.C. Correo Bogotá 25 B # 56 A 55 Bogotá / www.472.com.co
 Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co